



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-OC-250.

La Entidad Local Menor de Valhermosa de Valdivielso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancia se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Entidad Local Menor de Valhermosa de Valdivielso.

Objeto: corta de árboles en 0,09 hectáreas, de las cuales 0,02 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico, y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: arroyo.

Paraje: Bajo La Iglesia, polígono 519, parcela 5.400.

Municipio: Valhermosa - Merindad de Valdivielso (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 31 de enero de 2023.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña